



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 118 DE 2012

(Noviembre 23)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo al Convenio de Asociación número 627 de 2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 del Acuerdo Superior N° 007 de 2012 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que el Doctor Walter Vásquez Torres, en su calidad de Director PG – IALL – Coordinador del Doctorado, solicita ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, en oficios del 31 de Agosto de 2012 y 22 de Octubre de 2012, contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo a los recursos girados a la Universidad de los Llanos el día 31 de Agosto de la presente vigencia, por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante solicitud presentada por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se requiere autorización para contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo al Convenio de Asociación número 627 de 2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, por un valor total de **Doscientos Quince Millones Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$215.058.000)**.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización ante los honorables miembros del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 022 del 23 de Noviembre de 2012, analizó la viabilidad de autorizar al Rector para contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo al Convenio de Asociación número 627 de 2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, hasta por un monto de Doscientos Quince Millones Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$215.058.000).

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, para adelantar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo al Convenio de Asociación número 627 de 2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, hasta por un monto de **Doscientos Quince Millones Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$215.058.000)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 118 DE 2012
(Noviembre 23)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo al Convenio de Asociación número 627 de 2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 23 días del mes de Noviembre de 2012.

Original Firmado

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario